

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

#### *Convocatoria de Asamblea general ordinaria*

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 1992, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los Estatutos de esta Entidad, acordó convocar Asamblea general ordinaria correspondiente al primer semestre del presente ejercicio, a celebrar el día 6 del mes de junio, en el salón de actos de la sede social de la Institución, sito en calle Benito Chavarri, número 2, de Guadalajara, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, de no existir quórum en la primera, para el mismo día y lugar a las once horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Constitución de la Asamblea general.  
Segundo.-Informe de la Presidencia.  
Tercero.-Información de la Comisión de control.  
Cuarto.-Lectura y aprobación, si procede, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, de la Memoria, Balance anual y Cuenta de Resultados del ejercicio 1991, así como la propuesta de aplicación del excedente a los fines propios de la Caja.  
Quinto.-Lectura y aprobación, si procede, de los presupuestos de las obras benéfico-social para 1992, y de la gestión y liquidación del ejercicio anterior.  
Sexto.-Propuesta y, en su caso, aprobación, si procede, de modificación parcial de los Estatutos vigentes de la Entidad, para adaptarlos a las exigencias de la Ley 19/1989, de 25 de julio y demás normativa de aplicación, a fin de proceder a la inscripción de la Institución en el correspondiente Registro Mercantil.

Séptimo.-Acuerdo sobre aprobación del acta. En su caso, designación de dos Interventores para que, juntamente con el Presidente, aprueben el acta de la sesión.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Guadalajara, 14 de mayo de 1992.-El Presidente, Juan Antonio Nuevo Sánchez.-5.408-D.

### MUTUA DE SEGUROS DE CRISTALES DE SALAMANCA

#### *Anuncio de disolución*

En virtud del acuerdo adoptado por la Junta general se anuncia la disolución de la Mutua y se realiza llamamiento a los acreedores no conocidos para que, en el plazo de un mes, puedan formular reclamaciones.

Los Liquidadores.-5.429-D.